

Anexo Resolución No. 627 de 2018 Manual de Funciones y Requisitos

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional especializado
Código:	2028
Grado:	19
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Aportar los elementos técnicos propios de su profesión para la realización y análisis económico de la coyuntura y política energética, teniendo en cuenta los recursos existentes con criterios de sustentabilidad.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Coordinar en el área de trabajo el desarrollo de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Contribuir en el diseño de herramientas e instrumentos institucionales para garantizar el desarrollo de los procesos y procedimientos de la dependencia 3. Realizar seguimiento a los diferentes indicadores, objetivos y metas de la dependencia de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales 4. Participar en la realización de diagnósticos y estudios que contribuyan al desarrollo del subsector de hidrocarburos de la economía y la sociedad en un marco de sostenibilidad. 5. Adelantar los análisis y estudios desde la perspectiva económica tendientes a la formulación de planes de suministro y transporte de gas combustible, convencional y no convencional, con la participación de las autoridades y agentes involucrados. 6. Evaluar, analizar y hacer seguimiento a mercados regionales, nacionales e internacionales para promover el posicionamiento de los hidrocarburos en la canasta energética nacional, desde la perspectiva económica. 7. Coordinar la realización de las proyecciones de precios de los energéticos para generación de electricidad y los demás sectores de consumo, como instrumento para la toma de decisiones de los agentes. 8. Participar en la elaboración de los planes indicativos de abastecimiento de hidrocarburos con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía y proponer estrategias para satisfacer los requerimientos de la población. 9. Contribuir con la formulación y elaboración del Plan Energético Nacional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás planes subsectoriales, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía y los agentes públicos y privados. 10. Participar en la construcción de modelos matemáticos que faciliten la realización de análisis de coyuntura y política energética para garantizar el abastecimiento energético del país en materia de hidrocarburos. 11. Realizar la evaluación de la viabilidad económica y social de las exportaciones e importaciones de hidrocarburos y conceptuar sobre su conveniencia. 12. Realizar soporte la elaboración, publicación y divulgación de los planes y documentos de análisis realizados por la Subdirección, así como, las memorias institucionales del sector minero energético. 13. Asistir en representación de la Unidad en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado, para contribuir con su conocimiento sobre los temas asignados. 14. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás determinados por el Gobierno Nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área 15. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices y los lineamientos institucionales. 16. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin. 17. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES		
1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia. 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles. 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área. 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo. 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. 6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.		
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES		
➤ Mercado de combustibles ➤ Herramientas de modelamiento econométrico ➤ Conocimientos básicos en producción de hidrocarburos ➤ Básico de oferta y demanda del sistema integrado de gas natural del país. ➤ Básico sobre las cadenas de suministro de combustibles derivados del petróleo, gas natural y electricidad.		
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
➤ Aprendizaje continuo. ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Compromiso con la Organización. ➤ Trabajo en Equipo. ➤ Adaptación al cambio.		➤ Aporte técnico profesional. ➤ Comunicación Efectiva. ➤ Gestión de procedimientos. ➤ Instrumentación de decisiones.
VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplinas Académicas	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía	Título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública	
Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines	Ingeniería de Petróleos	
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial	
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica	
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	

Anexo Resolución No. 627 de 2018 Manual de Funciones y Requisitos

Matemáticas, Estadística y Afines	Matemáticas	
Experiencia		
Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.		
VIII. ALTERNATIVA		
Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplinas Académicas	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía	Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública	
Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines	Ingeniería de Petróleos	
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial	
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica	
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	
Matemáticas, Estadística y Afines	Matemáticas	
Experiencia		
Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.		